ANEXO 01. MATRIZ DE RIESGOS

OBJETO: "PRIMER FORO DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNCIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE"

1. MATRIZ DE IDENTIFICACION, CLASIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS (CONPES 3714 DE 2011). -

TIPO DE RIESGO	IDENTIFICACION DEL RIESGO	AFECTACION DEL CONTRATO		SE ASIGNA A:
		SI	NO	
RIESGOS ECONOMICOS	Cambios en la tasa de cambio.		X	
	Desabastecimiento		X	
	Especulación comercial		X	
RIESGOS SOCIALES O POLITICOS	Paros y huelgas		X	
	No pago de salarios o prestaciones sociales	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)
	Modificación de políticas públicas por cambios de gobierno		X	
RIESGOS OPERACIONALES	Monto insuficiente de la inversión.		X	
	Plazo insuficiente		X	
	Deficiencia de equipos tecnológicos y software		X	
	Riesgo predial		X	
	Incumplimiento del contratista	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)
	Mala calidad del servicio entregado	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)
	Mala calidad del bien prestado	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)
	Daños Terceros	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)

RIESGO FINANCIERO	Restricción del crédito externo		X	
	Restricción crédito externo		X	
	Incrementos en las tasas de interés.		X	
	Negación de prórrogas al plazo de obligaciones financieras.		X	
	Incumplimiento de obligaciones financieras		X	
	Rompimiento del equilibrio financiero del contrato		X	
	Uso indebido del anticipo.		X	
RIESGOS REGULATORIOS	Cambios en tarifas de mercados regulados.		X	
	Cambios en régimen de regalías.		X	
	Cambios en régimen de pensiones		X	
	Cambios en régimen de Zonas Francas		X	
	Cambios en normas sobre POT – EOT		X	
	Expedición de normas técnicas.		X	
RIESGOS DE LA NATURALEZA	Temblores, inundaciones, avalanchas, sequias, deslizamientos, erupción volcánica		X	
RIESGOS AMBIENTALES	Mayores costos (pasivos) por afectaciones ambientales y sobretasas		X	
RIESGOS TECNOLOGICOS	Fallos (Caídas) de los sistemas		X	
	Cambios de sistemas o plataformas operativas.		X	

2. EVALUACION Y CALIFICACION DE LOS RIESGOS DETERMINADOS.

Riesgo 1: Mala calidad del bien entregado (R1)

Riesgo 2: Incumplimiento del contratista (R2)
Riesgo 3: Mala calidad del servicio prestado (R3)
Riesgo 4: Daños a terceros (R4)
Riesgo 5: pagos de salarios y prestaciones sociales (R5)
Riesgo 6: ofertas carentes de capacidad técnica y financiera suficiente y/o el adjudicatario no celebra el contrato (R6)

TABLA DE VALORACION DEL RIESGO						
IMPACTO						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más de treinta por ciento (30%).
CATEGORIA	**VALORACION**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	**1**		**(R3)3 (R1)3(R5)3 (R6)3**	**(R2) 4**		
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	**2**		**(R4) 4**			

Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3					
Probable (probablemente va a ocurrir)	4					
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5					

3. CATEGORIA DE LOS RIESGOS VALORADOS.

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo bajo
1, 2, 3 y 4	Riesgo Bajo

De conformidad con la anterior tabla, se determina la siguiente categorización de los riesgos determinados:

RIESGO	CATEGORIA
No pago de salarios o prestaciones sociales (R1)	Riesgo Bajo
Incumplimiento del contratista (R2)	Riesgo Bajo
Mala calidad del servicio prestado (R3)	Riesgo Bajo
Mala calidad del bien (R4)	Riesgo Bajo
Daños a terceros (R5)	Riesgo bajo
ofertas carentes de capacidad técnica y financiera suficiente y/o el adjudicatario no celebra el contrato (R6)	Riesgo Bajo

4. PRIORIZACION DEL RIESGO. -

De conformidad con la metodología señalada por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se asigna el nivel de prioridad que corresponda a la acción que decide asumir la administración.

PRIORIZACION DEL RIESGO		
ESCENARIO DE DECISION	**PRIORIDAD**	**ASIGNACION**
Evitar el Riesgo	1	
Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad	2	(R1) (R2) (R3) (R4) (R5) (R6)– Contratista
Aceptar el Riesgo	3	

Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento que genera riesgo	4	
Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo a través de planes de contingencia,	5	

Para el caso del presente estudio, y teniendo en cuenta la naturaleza del riesgo determinado y su bajo impacto, a pesar de haberse asignado preliminarmente al contratista, se considera viable asumir una prioridad de nivel 2, que corresponde a "***Transferir el riesgo***", por cuanto que es improbable un incumplimiento del contratista.

5. MATRIZ CONSOLIDADA DE RIESGOS.

RIESGO No.	1	2	3	4	4	4
CLASE	General	General	General	General	General	General
FUENTE	Externa	Externa	Externa	Externa	Externa	Externa
ETAPA	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	
TIPO	Riesgo financiero	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional
DESCRIPCION	No pago de salarios o prestaciones sociales (1)	Incumplimiento del contratista (2)	Mala calidad del servicio prestado (3)	Mala calidad del bien (R4)	Daños a terceros (R5)	ofertas carentes de capacidad técnica y financiera suficiente y/o el adjudicatario no celebra el contrato (R6)
CONSECUENCIA	No cumplimiento de los pagos de salarios y prestaciones al personal	Terminación anormal del proceso de contratación	Obstruye la ejecución del contrato de manera directa.	Se deteriora o se daña en poco tiempo	Afecta la salud de las personas	Rechazo de ofertas y/o declaratoria desierta del proceso
PROBABILIDAD	2	2	2	1	3	2
IMPACTO	2	1	1	2	2	2
CALIFICACION TOTAL	**4**	**3**	**3**	**3**	**5**	**4**
PRIORIDAD	2	2	2	2	2	2
A QUIEN SE ASIGNA	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista

TRATAMIENTO O CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		Supervisión	Supervisión	Supervisión	Supervisión	Supervisión	Supervisión
IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1	1	1	1
	VALORACION DEL RIESGO	**2**	**2**	**2**	**2**	**2**	**2**
	CATEGORIA	Riesgo bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?		No	No	No	No	No	No
Persona responsable por implementar el tratamiento		Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad	Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad	Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad	Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad	Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad	Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Fecha de adjudicación del contrato	Fecha de adjudicación del contrato	Fecha de adjudicación del contrato	Fecha de adjudicación del contrato	Fecha de adjudicación del contrato	Fecha de adjudicación del contrato
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Feca de liquidación del contrato	Fecha de liquidación del contrato	Fecha de liquidación del contrato	Fecha de liquidación del contrato	Fecha de liquidación del contrato	Fecha de liquidación del contrato
MONITOREO Y REVISION	**¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?**	Seguimiento por el supervisor	Seguimiento por el supervisor	Seguimiento por el supervisor	Seguimiento por el supervisor	Seguimiento por el supervisor	Seguimiento por el supervisor
	¿PERIODICIDAD - CUANDO?	Permanente durante la ejecución del contrato	Permanente durante la ejecución del contrato	Permanente durante la ejecución del contrato	Permanente durante la ejecución del contrato	Permanente durante la adjudicación del contrato	Permanente durante la adjudicación del contrato

6. **GARANTIAS REQUERIDAS.** Conforme al análisis de riesgos realizado y de acuerdo a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12 y 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá constituir a favor del municipio garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual debe ser expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada por la Superintendencia bancaria, así:

- ***Cumplimiento*:** Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia igual a del contrato.
- ***Calidad del servicio***: Por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato y una vigencia igual a la duración del contrato.
- ***Salarios, prestaciones e indemnización laborales***: por un valor equivalente al 5% del valor del convenio y con una vigencia igual a la duración del convenio.
- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Mínimo de 200 SMLMV o hasta el 5% del valor del contrato cuando este sea superior a 10.000 SMLMV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo hasta 75.000 SMLMV, al momento de la expedición de la póliza, durante la ejecución del contrato.
- **CALIDAD DE LOS BIENES**: Por el valor (10%) del valor de los bienes por la duración del contrato.
- **CALIDAD DEL SERVICIO:** Diez (10%) por ciento del valor total del contrato, durante la ejecución del contrato.
- **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:** Diez (10%) por ciento del valor total del contrato, Tres (3) meses a partir del cierre del proceso

FECHA: Villanueva, a los seis (6) días del mes de diciembre de 2024.

JAIRO ARTURO QUEBRADA ROMERO
Secretario de despacho
Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad